

Textos de los Capítulos Generales sobre la unidad de hermanos y hermanas



El presente documento recoge lo que los últimos Capítulos Generales han dicho sobre la unidad de la Congregación, de manera que sirva como material de reflexión para la preparación de los **Capítulos Generales de 2018**.

El **Capítulo I** de las Constituciones, común para hermanos y hermanas, fue aprobado conjuntamente durante los Capítulos Generales de **1988**. La Santa Sede lo aprobó definitivamente el 9 de julio de 1990.

A partir de 1994 se comenzaron a tener los dos Capítulos Generales al mismo tiempo y en la misma casa. En las sesiones conjuntas de hermanos y hermanas de los Capítulos Generales de **1994** se avanzó en la toma de conciencia de este rasgo de nuestra identidad carismática y se ofrecieron a la Congregación unas propuestas concretas, a todos los niveles (personal, comunitario, provincial y general).

En los Capítulos Generales del año **2000** se reflexionó sobre las estructuras que mejor pueden servir a la unión de la Congregación, invitando a fomentar encuentros a todos los niveles entre las dos ramas y a promover estructuras de comunión.

En el texto elaborado en los Capítulos Generales del **2006** volvieron a ofrecerse recomendaciones para reforzar la comunión entre hermanos y hermanas y, para responder a la necesidad de profundizar en la espiritualidad SSCC, se tomaron varias decisiones: elaborar un "Itinerario espiritual SSCC", fomentar iniciativas comunes de formación permanente, petición a los Gobiernos Generales de preservar y aprovechar el patrimonio histórico y espiritual, fomentar los estudios sobre espiritualidad y carisma SSCC. Junto a esto se dedicó un apartado a dar unas recomendaciones sobre la Rama Secular SSCC.

Finalmente, los capítulos del **2012** sólo trataron en común el tema de la Rama Secular SSCC, llegando a la decisión de crear un Equipo de Animación Espiritual formado por hermanos y hermanas designados por ambos Gobiernos Generales.

A continuación se recogen los textos de los últimos Capítulos que se refieren a la unidad de la Congregación.

A LAS HERMANAS Y HERMANOS
DE LOS SAGRADOS CORAZONES

Queridos hermanos y hermanas:

Los miembros de los Capítulos Generales de las hermanas y hermanos de la Congregación queremos dirigirnos a todos con el fin de compartir lo que, con gozo, hemos vivido juntos a lo largo de los Capítulos, especialmente los días 14, 15 y 16 de septiembre.

Nos mueve a ello, sobre todo, el deseo de transmitir nuestra experiencia fraterna. Para nosotros ha sido un tiempo de gracia, una ocasión privilegiada para fortalecer nuestro camino de renovación, para dar un paso más en la dirección de la unidad, la relación y la colaboración entre las dos ramas. Queremos animaros a avanzar en algo tan querido por nuestros Fundadores.

El Buen Padre y la Buena Madre intuyeron una sola familia religiosa de hermanos y hermanas para una misión común. Sabemos que nuestra historia, como Congregación, no ha tenido siempre realizaciones muy brillantes acordes con este elemento central de nuestro carisma. Reconocemos, sin embargo, que son muchos los esfuerzos que se están haciendo estos últimos años. Queremos recordar, como un acontecimiento significativo, el trabajo conjunto realizado por hermanas y hermanos en los Capítulos Generales de 1988, que nos llevó a tener a ambos un mismo Capítulo primero de las Constituciones sobre "nuestra vocación y misión". Aquella experiencia positiva hizo posible una colaboración esmerada también en la preparación de los dos últimos Capítulos Generales en orden a poder vivir y trabajar conjuntamente estos tres días.

A lo largo de ellos hemos vivido una pequeña experiencia de unidad que ha significado mucho para nosotros. Para algunos el redescubrimiento de un elemento de nuestro carisma algo olvidado. Para todos una toma de conciencia más fuerte en relación con la importancia y la actualidad del mismo, así como la urgencia de vivir más abierta y comprometidamente lo que el Señor quiere y espera de nosotros en este sentido.

Estos días nos han ayudado a todos a caer más en la cuenta de que somos una sola familia. Como tal hemos recibido - en la comunidad del Pueblo de Dios - el don de la unidad de hermanas y hermanos como elemento fundamental de nuestra identidad y de nuestra misión. Este don se expresa en una profunda comunión entre las dos ramas, tiene su raíz en la Eucaristía, y se convierte en signo profético y testimonio.

Nos urge hacer vida este signo en un mundo en el que las situaciones en que vivimos son muy diversas: hay lugares en la Congregación, en las iglesias locales, en la sociedad en las que se van descubriendo nuevas formas de valoración y relación hombre-mujer. Al mismo tiempo vemos situaciones de opresión e injusticia opuestas a lo que Dios quiere

para la mujer. Vivir como una sola Congregación de hermanos y hermanas puede ser un signo para la Iglesia, para la sociedad y para nosotros mismos.

Estamos invitados a ir recorriendo un camino lento y progresivo, de conocimiento, de comprensión y de respeto mutuo. Pero también un camino que requiere claridad, decisión y audacia. Crecemos en este camino cuando: reconocemos que somos una sola Congregación; la misión es el fundamento de nuestra relación; las experiencias de colaboración, aunque sean pequeñas, nos animan a avanzar.

El clima de nuestra reunión ha sido de búsqueda en la oración y en el compartir, y hemos llegado a propuestas concretas:

1. En el nivel personal y comunitario

- a) Que se integre esta dimensión de unidad entre hermanos y hermanas en nuestra reflexión, de manera que sea inspiradora de una forma de vida profética.
- b) Que tengamos una actitud abierta y crítica para reconocer que no siempre hemos sido preparados adecuadamente para entender y vivir este aspecto de nuestro carisma.

2. En el nivel Provincial

- a) Que los Gobiernos Provinciales inviten a estar presentes en los Capítulos Provinciales respectivos a algunos miembros de la otra rama de la Congregación.
- b) Que los Gobiernos Provinciales traten juntos temas comunes y planifiquen acciones conjuntas.
- c) Que en la Formación Inicial:
 - se trate el tema de la unidad hermanas-hermanos como uno de los elementos fundamentales que integran nuestro carisma.
 - Que haya períodos comunes de formación y de pastoral.
 - que haya encuentros entre formadores/as.
- d) Que haya encuentros de Formación Permanente al estilo de Enclaves, Segundos Noviciados, "SSCC Experience"....
- e) Que haya una buena colaboración en la Pastoral Juvenil y Vocacional.

3. En el nivel General

- a) Que los Capítulos Generales traten temas comunes como parte integrante del Capítulo mismo.
- b) Que los Gobiernos Generales traten juntos temas comunes y planifiquen acciones conjuntas.
- c) Que las implantaciones se planifiquen conjuntamente de tal manera que se pueda dar un signo evidente de nuestra unidad. Donde no esté presente una de las dos ramas, que los Gobiernos Generales o Provinciales concernidos, programen y organicen visitas y encuentros que ayuden a vivir este aspecto del carisma.

- d) Que el Superior General y la Superiora General preparen y publiquen una carta circular que desarrolle este elemento de nuestro carisma: la unidad de las dos ramas y su colaboración en la misión.
- e) Que haya una sola comisión de Espiritualidad.
- f) Que se compartan las noticias en las informaciones y boletines y, en lo posible, llegue a haber un Boletín informativo común en la Congregación.

Estas reflexiones y propuestas son las que queremos comunicaros. Sentimos que no son lo suficientemente expresivas de la vida que ha habido entre nosotros. La vida siempre es más rica que cualquier narración de la misma.

Que el Señor nos ayude a ser fieles a los dones que nos ha dado en el corazón del Pueblo de Dios.

Fraternalmente,

Las hermanas y los hermanos de los Sagrados Corazones, miembros de los Capítulos Generales celebrados en Roma durante el mes de septiembre de 1994.

Los Capítulos Generales de Hermanos y Hermanas han vivido los dos días de trabajo conjunto como un tiempo de gracia para continuar construyendo la Congregación en espíritu de refundación, a partir de esta característica propia nuestra consistente en ser una Congregación de hombres y mujeres

En clima de escucha mutua, de búsqueda y de intercambio, de dudas, de esperanzas y de alegrías, la asamblea, formada por la reunión de los dos Capítulos Generales, ha reflexionado sobre tres temas importantes para la vida y la misión de la Congregación. Los documentos siguientes sobre los **Proyectos Prioritarios de Congregación**, la **Rama Secular** y las **Estructuras al servicio de la comunión** son el resultado de estas reflexiones y búsquedas. Cada documento explicita, en cierta manera, lo que se ha hecho hasta ahora y da orientaciones para continuar el camino con más claridad y más radicalidad en el compromiso.

I. A PROPÓSITO DE LOS PROYECTOS PRIORITARIOS DE CONGREGACIÓN

(EN HERMANOS: DOC. 3. N.7)

Los Capítulos Generales han tomado tres decisiones:

1. Continuar los Proyectos Prioritarios de Congregación en África y Asia durante los próximos seis años. Dicho carácter prioritario implica que el conjunto de la Congregación, corresponsablemente, asumirá con recursos humanos y financieros estos proyectos.¹

Para los Hermanos, esta prioridad se refiere sólo a la formación inicial, que incluye la formación pastoral que se realiza en conjunto con las Hermanas.

Para las Hermanas, esta prioridad se refiere a la totalidad de su presencia en África y Asia.

2. Los Hermanos y Hermanas de **África** discernen juntos y continúan la colaboración en Formación Inicial, Pastoral Vocacional y Servicios Pastorales, especialmente cuando vayan a iniciar nuevos proyectos.

3. Los Hermanos y Hermanas de **Asia** discernen juntos y continúan la colaboración en Formación Inicial, Pastoral Vocacional y Servicios Pastorales, especialmente cuando vayan a iniciar nuevos proyectos.

Por lo que se refiere a **Filipinas**, los Hermanos y Hermanas irán desarrollando progresivamente y en colaboración, la Formación Inicial, la Pastoral Vocacional y el Servicio Pastoral, de acuerdo con sus posibilidades.

¹ Cada Rama por su parte.

II. A PROPÓSITO DE LA RAMA SECULAR

(EN HERMANOS: DOC. 6)

Los Capítulos Generales reconocen, como un movimiento del Espíritu, el creciente interés de hombres y mujeres laicos por «comprometerse a vivir la misión y el espíritu de la Congregación» (Constituciones nº 9). Es éste un fenómeno que forma parte de uno más amplio: el fortalecimiento de la importancia de los laicos en la Iglesia, basado en su consagración bautismal.

Como Religiosas y Religiosos queremos asumir en conjunto con los Laicos de la Rama Secular, la misión de la Congregación establecida en el capítulo I de nuestras Constituciones.

Con los Laicos de la Congregación queremos establecer una relación fraterna, basada en la confianza, la corresponsabilidad y el respeto mutuo. La vocación y misión ss.cc. exige esta comunión de unos con otros. La Congregación se percibe a sí misma como una familia con un carisma propio en la que Religiosos, Religiosas y Laicos sirven a la misión común en interdependencia.

En la situación actual:

- Vemos conveniente continuar el proceso de clarificación en torno a lo que significa Rama Secular, Laicos ss.cc. u otras expresiones.
- Constatamos que existe una diversidad de situaciones entre unas comunidades laicales y otras. Por una parte este tipo de diferencias enriquece el panorama de la Rama Secular, ya que obedecen a distintos contextos socioculturales. Sin embargo esta misma heterogeneidad es objeto de preocupación y nos debe llevar a buscar soluciones.
- Vale la pena indicar también que entre los miembros efectivos de la Rama Secular y los que se están preparando para hacer sus compromisos en ella, se puede hablar de más de 200 personas en toda la Congregación.

Como Capítulos Generales subrayamos que la Rama Secular tiene su propia identidad y que los miembros de dicha rama no se deben utilizar interesadamente desde perspectivas como la falta de vocaciones religiosas, las necesidades de las obras apostólicas, la colaboración con los laicos en general, etc. Apostamos por la validez de nuestro carisma como inspirador de una consagración laical, sin que esto excluya o sustituya la consagración religiosa, sino como otra posibilidad en comunión con ella.

Estamos convencidos de que merece la pena animar e impulsar la Rama Secular en los próximos años, animación e impulso que no debe tener un carácter exclusivo o excluyente de otras formas de relación con los laicos en general. Esta relación debe ser siempre desarrollada y potenciada en todas nuestras comunidades y presencias según las orientaciones de nuestra Congregación y de la Iglesia.

1. Los Capítulos Generales **piden** a todos los Religiosos y Religiosas de la Congregación:
 - Que continúen reflexionando sobre la vocación y la consagración de los laicos a los ss.cc.
 - Que teniendo en perspectiva la Congregación como Familia ss.cc, se apoye y fomente el desarrollo de la Rama Secular en los términos en que está definida en el artículo 9 de las Constituciones y en los Estatutos de la Rama Secular, art. 23-32, conscientes de las diferencias culturales que en la Congregación existen.

2. Los Capítulos Generales piden a ambos Gobiernos Generales que organicen un Seminario para Religiosos y Religiosas acompañantes de comunidades de la Rama Secular, o interesados en ella, abierto a los laicos que coordinan la Rama Secular.

Los Capítulos Generales **recomiendan**:

1. Que los miembros de la Rama Secular vivan, en cuanto laicos, experiencias de misión ss.cc. y a partir de ellas clarifiquen, desarrollen y promuevan su manera específica de vivir la misión común, en estrecha colaboración con sus acompañantes y en comunión con toda la Congregación..
2. Que los miembros de la Rama Secular, con sus acompañantes, se pongan de acuerdo sobre los contenidos comunes de la formación inicial y permanente y sobre la forma de desarrollarlos y que ese proceso sea coordinado por los Religiosos/as encargados de la Rama Secular en la Congregación.
3. Que el Seminario de formación para Religiosos/as que acompañan y Laicos que coordinan la Rama Secular trate, entre otros, los siguientes temas: historia de la Rama Secular, identidad, acompañamiento y animación, solidaridad e interdependencia entre los sectores, estructuras, etc, dentro del marco más amplio de la Eclesiología del Vaticano II en lo que se refiere a la vida y misión del laico cristiano en la Iglesia y el mundo de hoy.
4. Que los Gobiernos Generales estudien la conveniencia y posibilidad de la participación de miembros de la Rama Secular en los Capítulos Generales.

III. A PROPÓSITO DE LAS ESTRUCTURAS AL SERVICIO DE LA COMUNIÓN

(EN HERMANOS: DOC. 7)

En diferentes partes de la Congregación existen proyectos de animación, formación y misión asumidos conjuntamente por hermanos y hermanas. Anhelamos que estos proyectos vayan aumentando

Nuestras estructuras deben estar al servicio de la vida y de la misión de la Congregación. Por ser estos proyectos expresiones concretas de la unidad de la Congregación, requieren unas estructuras de colaboración que permitan tomar decisiones corresponsablemente.

Podemos así hacer posible la unidad de que se habla en el artículo 8 de nuestras Constituciones y respetar también la autonomía de cada rama. Al mismo tiempo se puede dar respuesta a las necesidades de los actuales proyectos de colaboración sin complicar los procesos de toma de decisiones.

Los Capítulos Generales **deciden**:

- Que a todos los niveles de la Congregación - general, interprovincial, de conferencias, provincial o equivalente - existan encuentros periódicos entre Capítulos y Gobiernos de las dos ramas que posibiliten discernir, planificar y evaluar juntos experiencias comunes de vida y misión ss.cc. El consenso al que se llegue en dichos encuentros tendrá que ser ratificado por las estructuras de gobierno correspondientes, propias de cada rama.
- Que donde sea posible, se promuevan y desarrollen dichas estructuras de comunión y colaboración para animar la vida y misión de las respectivas comunidades.

Reforzar la comunión

(Versión original en español)

El tema de la comunión entre hermanos y hermanas no sólo es una opción que toman los Capítulos sino parte esencial de nuestro carisma. El mismo Jesús nos ha anunciado que la unidad es condición imprescindible para que seamos creíbles en nuestro anuncio del evangelio (cf. Jn 17, 21.23).

En nuestra reflexión sobre dicha comunión, hemos visto muchos temas más bien concretos y nos hemos dado cuenta de que necesitamos reflexionar también aspectos más de fondo: entre ellos el tema de la mujer y del hombre en la sociedad y en la iglesia.

Reconocemos a partir de un análisis de la situación actual que tenemos que reaprender a tratarnos no sólo como hermanos y hermanas de la misma Congregación, sino como hombres y mujeres: rectificar actitudes, prejuicios, aprender a mostrar el aprecio mutuo...

Compartimos también experiencias, preocupaciones sobre el camino realizado y las estructuras que nos han ayudado: relaciones personales fraternas, sencillas, de aprecio, profundas. Apreciamos los esfuerzos en el ámbito de las Comunidades en Misión y las colaboraciones a nivel de misión común: proyectos comunes a nivel local y en las distintas áreas de la pastoral, formación, comisiones, grupos ad hoc, Gobiernos.

Creemos que se puede reforzar la comunión mejorando lo que ya existe. Reconocemos también que deberíamos superar realidades y calendarios no suficientemente ajustados que obstaculizan la comunión como por ejemplo las estructuras distintas que no nos permiten tratar los temas importantes en común.

La comunión nos pide a todos/as mucha fidelidad en la vocación a la que hemos sido llamados, por el carisma de nuestra Congregación. Esta comunión necesita reflexión pero también actitudes concretas que exigen tiempos, medios, formas concretas. Estamos llamados los hermanos y las hermanas a todos los niveles, a promover fielmente la unidad a todos los niveles.

Orientaciones

1. Pedimos que la comunión entre hermanos y hermanas se muestre en las comunidades locales y en todas las instancias de la Congregación: en la reflexión, el discernimiento en la oración y en proyectos comunes en la misión.
2. Pedimos a los Gobiernos Generales una gran atención para promover la comunión y cuidar que la colaboración sea a nivel de sus propios Gobiernos de ambas comunidades en las Casas Generales y a nivel de toda la Congregación.
3. Un aspecto importante que ayuda a vivir la comunión son las **Comunicaciones**.
 - a. Recomendamos continuar con el INFO SS.CC., mejorar la página Web e incluir en ella la revista Com-Union en una forma que se pueda imprimir en las comunidades.

- b. Proponemos a los Gobiernos Generales que examinen la posibilidad de contratar un profesional laico – experto en el tema – y un hermano o una hermana que asegure la calidad del contenido.

Espiritualidad y carisma

Introducción (Versión original en francés)

Si analizamos lo realizado en estos últimos seis años, podemos constatar diversas iniciativas, anhelos y realizaciones entre hermanos y hermanas en el campo de nuestro carisma SS.CC. y en el más amplio ámbito de la espiritualidad. Existen acciones concretas en esta línea y claros deseos de crecimiento y profundización tanto en una perspectiva personal y comunitaria como de significación y anuncio para el mundo de hoy.

Percibimos hoy una fuerte sed de lo sagrado, un anhelo de espiritualidad, de sentido y de trascendencia. El n° 41 del Documento de trabajo del Congreso Internacional de la Vida Consagrada (*“Pasión por Cristo, pasión por la humanidad”*. Noviembre 2004. Roma) señala que el desafío fundamental viene de esta constatación de que, como religiosos/as, formamos parte de una humanidad sedienta de espiritualidad. Luego, el mismo documento en el N° 100 dice: *“El grito por una vida en el Espíritu se expresa de múltiples maneras que hay que detectar... Las personas esperan de nosotros un aporte espiritual particular... El Espíritu nos llama a ejercer el ministerio... de una manera nueva, abierta al futuro, a entrar en el diálogo “inter-espiritual”, no sólo para dar y enseñar sino también para escuchar, acoger y recibir... (Novo Milenio Ineunte, 56 y Gaudium Spes, 92). Este es nuestro desafío”*.

Desde este desafío general sentimos la necesidad de que nuestro carisma y su dimensión espiritual sean la clave hermenéutica para entender por dónde nos conduce el Espíritu en estos tiempos de cambio y desplazamientos. Para nosotros/as, el desafío fundamental es hacer de la experiencia fundante de nuestra Comunidad un camino de vida y de servicio para hoy. Nuestro ser y nuestra misión requieren ser revisados, “re-visualizados”, tanto en sus fuentes como en los condicionamientos con los que vivimos hoy el Evangelio de Jesucristo. Este camino de “re-visualización” se convertirá así más y más en un camino de “re-vitalización” de nuestra espiritualidad como elemento unificador de una auténtica fidelidad creativa a nuestra consagración a los SS.CC.

Decisiones capitulares (Versión original en inglés)

1. Itinerario Espiritual SS.CC.

Los Capítulos del 2006 en sus sesiones conjuntas piden que los Gobiernos Generales inicien un proceso para la elaboración del *Itinerario Espiritual SS.CC.*, teniendo en cuenta las experiencias ya realizadas.

El *Itinerario Espiritual* se puede definir como un camino o un proceso espiritual, la forma SS.CC. de vivir el Evangelio. Trata de desarrollar, profundizar y armonizar los diferentes elementos de nuestro carisma. Es un camino que se inicia cuando respondemos a la llamada del Señor a ‘dejarlo todo’ y se extiende a lo largo de toda nuestra vida religiosa. Este proceso es una acción de la gracia del Espíritu Santo y, como involucra nuestra experiencia personal, es único para cada persona. Como se desenvuelve en el nivel de la experiencia, también se hace evidente en el nivel de lo simbólico. Símbolos tomados de la Biblia (i.e. peregrinaje, desierto, etc.), la Iglesia (‘el Pueblo de Dios’, pascua, etc.) y las tradiciones espirituales, incluyendo a nuestros fundadores, nos ayudan a actualizar nuestro carisma hoy.

Sugerimos que se pida a un grupo ad hoc de hermanos y hermanas, que estén familiarizados con el proceso, que desarrolle el *Itinerario Espiritual* durante los próximos años y que sea evaluado en el Consejo General Ampliado/Consejo de Congregación. El proceso deberá tomar en cuenta la experiencia de vida de los hermanos y hermanas para que ilumine nuestro camino espiritual, facilite la total integración de nuestra espiritualidad y haga dinámicas nuestras opciones en el mundo y en la Iglesia hoy. El *Itinerario Espiritual* serviría como instrumento inspirador para nuestra propia vida, la Pastoral Vocacional, la Formación Inicial y Permanente, nuestro trabajo con los laicos y otros aspectos de nuestra vocación y misión.

Formación Permanente

Los Capítulos del 2006, en sus sesiones conjuntas valoran las diversas experiencias de Formación Permanente que se han llevado a cabo en la Congregación y alientan a las Conferencias Interprovinciales a seguir trabajando, en este tema, en el desarrollo de iniciativas conjuntas que mejor convengan a su historia y a sus necesidades. Reconocen que la Formación Permanente es mucho más que un itinerario espiritual, sin embargo, éste podría ser un recurso útil. Para evitar que la Formación Permanente se convierta sólo en un ejercicio intelectual, es importante que cualquier programa de estudios incida en nuestra experiencia de vida y en iniciativas prácticas de proyectos conjuntos tales como “Comunidad en Misión.”

Patrimonio histórico y espiritual

Los Capítulos del 2006 en sus sesiones conjuntas piden que los Gobiernos Generales estudien conjuntamente cómo preservar y aprovechar mejor nuestro rico patrimonio histórico y espiritual siendo conscientes de que este patrimonio es importante no sólo para nosotros mismos sino también para la Iglesia y para aquéllos a los que servimos. El estudio debe contener cosas tales como archivos, documentos, monumentos, centros de espiritualidad, lugares históricos significativos para la Congregación y los costos que todo esto implica. Creemos que algunos de nuestros lugares históricos importantes podrían ser renovados estableciendo una comunidad de hermanas y hermanos con algún trabajo pastoral en la zona, lo que implicaría que las dos ramas trabajasen juntas a nivel internacional y de manera interdependiente. También creemos que debemos estar abiertos a la colaboración de nuestros laicos SS.CC. y amigos para ayudar a mantener nuestros lugares históricos importantes.

Plan de capacitación

Los Capítulos del 2006 en sus sesiones conjuntas consideran que es importante que más hermanas y hermanos realicen estudios avanzados de espiritualidad y carisma de la Congregación para que sean fuente de riqueza para toda la Congregación. Tales estudios deben relacionarse con disciplinas complementarias tales como psicología, sociología, antropología, diálogo interreligioso, etc.

Los Capítulos del 2006 en las sesiones conjuntas alientan a las Comunidades Mayores y Regiones a considerar esto cuando se planeen la Formación Permanente y los tiempos sabáticos.

Rama Secular

(Versión original en francés)

Los Capítulos Generales felicitan a los miembros de la Rama Secular y a las hermanas y hermanos que los acompañan, por todo el camino recorrido y el trabajo realizado, especialmente en los Seminarios. Igualmente los animan a continuar con la reflexión y a utilizar todos los materiales que están a su disposición para encarnar en el mundo, de la manera que les es propia, el carisma SS.CC. hoy.

Los Capítulos Generales ratifican la declaración hecha por los Capítulos del año 2000: *“Que los Religiosos y Religiosas de la Congregación continúen reflexionando sobre la vocación y la consagración de los laicos a los Sagrados Corazones. Que teniendo en perspectiva la Congregación como Familia SS.CC., se apoye y fomente el desarrollo de la Rama Secular en los términos en que está definida en el artículo 9 de las Constituciones y en los Estatutos de la Rama Secular, Art. 23-32, conscientes de las diferencias culturales que en la Congregación existen. (...) Que los miembros de la Rama Secular vivan, en cuanto laicos, experiencias de misión SS.CC. y a partir de ellas clarifiquen, desarrollen y promuevan su manera específica de vivir la misión común, en estrecha colaboración con sus acompañantes y en comunión con toda la Congregación.”*

Recomendaciones

* A los Gobiernos Generales

1. Que continúen, en comunión con los laicos SS.CC., la reflexión sobre el lugar de la Rama Secular en el seno de nuestra Congregación, y sobre la naturaleza del compromiso de los laicos llamados a vivir con nosotros, pero de forma diversa a la de la vida religiosa, nuestro carisma SS.CC.

* A las Comunidades Mayores y Regiones

2. Que inviten a los miembros de la Rama Secular a los eventos congreganistas significativos (asambleas, profesiones religiosas, fiestas de la Congregación) y que los hermanos y hermanas SS.CC. respondan a las invitaciones hechas por la Rama Secular.
3. Que estudien la posibilidad de invitar a representantes de la Rama Secular a sus Capítulos.
4. Que deleguen a uno o más de sus miembros para acompañar a los miembros de la Rama Secular de su sector. Estos acompañantes deben servir de nexo privilegiado entre las tres ramas de la Congregación, y con otros sectores de la Rama Secular, sobre todo en lo referente a la información, la formación y la participación en la vida y misión de la Congregación.
5. Que estudien y pongan en práctica los resultados y los frutos de los diferentes seminarios para la formación de los laicos SS.CC.
6. Que los hermanos y hermanas delegados y disponibles para acompañar a los miembros de la Rama Secular velen por las buenas relaciones con las otras ramas de la Congregación (cf. Estatutos de la Rama Secular 4, 17, 18 a 22, 33 a 35), especialmente en lo concerniente a la formación de sus miembros y a la evaluación de su compromiso con la misión. Estos hermanos y hermanas deben rendir cuenta regularmente a sus Comunidades mayores.

*** Sobre la organización de los sectores de la Rama Secular**

7. Que en el reglamento o estructura de cada sector de la Rama Secular (cf. Estatutos de la Rama Secular 27 y 28) se determinen con precisión los procedimientos de aceptación y de celebración de los compromisos de los candidatos, especialmente para determinar quién debe aceptar las candidaturas y quién preside la celebración. De igual modo, este reglamento debe señalar el procedimiento de designación del coordinador laico del sector y la duración de su mandato.
 8. Que en cada sector de la Rama Secular, se cree un “comité mixto” compuesto por el hermano y la hermana delegados por su Comunidad Mayor o Región y por el coordinador laico, acompañado de otro miembro laico del sector. Este comité será el responsable de la puesta en marcha de los procedimientos de admisión de candidatos y de la celebración de los compromisos en la Rama Secular. Este comité será, igualmente, responsable de conservar el registro de los compromisos en cada sector.
 9. Que en la medida de lo posible, cada sector de la Rama Secular haga los trámites necesarios, frente a las autoridades civiles de su país, para ser una entidad reconocida, con reglamentos y estatutos propios, teniendo en cuenta especialmente los artículos 3.g. y 28 de los Estatutos. Cada Comunidad Mayor y Región deberá prestar atención a este proceso (cf. Estatutos de la Rama Secular 24 y 27).
-

SEMINARIO INTERCAPITULAR SOBRE LA MISIÓN

(Texto del documento capitular de las hermanas)

Conscientes de que “la comunión entre hermanos y hermanas no es una opción que toman los Capítulos Generales sino una parte esencial de nuestro Carisma”, (Cap. Gral. 2006) según nuestras Constituciones Art.1 y 8, empezamos los Capítulos Generales de hermanos y hermanas del 2012, con tres días de seminario conjunto sobre la Misión, tema que sirvió de marco de referencia para los Capítulos.

Juntos escuchamos la historia de nuestra misión en el pasado y compartimos la experiencia de Congregación hoy en los diferentes continentes. Fue fácil relacionarnos y compartir en una actitud de escucha y acogida mutua. Sentimos la presencia del Espíritu y constatamos también que existe un gran desconocimiento mutuo, malentendidos e incluso algunos prejuicios entre nosotros.

A partir de la reflexión de la misión de la Iglesia en un mundo cambiante, de nuestra realidad y de la experiencia vivida, soñamos juntos el futuro. De esta experiencia nos quedó resonando lo siguiente:

- Conocernos mejor y aceptarnos en nuestras diferencias.
- Dialogar y reconocer nuestras debilidades y posibilidades.
- Vivir la complementariedad hombre y mujer.
- Saber perder para poder ganar.
- Dejarnos afectar juntos por el sufrimiento humano para responder desde nuestro carisma de reparación.
- Arriesgarnos y estar disponibles para la misión común.

Esta experiencia iluminó nuestro trabajo, nos ayudó a centrarnos en la misión y a nosotras, las hermanas, nos dejó los siguientes desafíos:

- Fomentar relaciones cordiales, fraternas, que sean punto de partida para pensar juntos caminos nuevos.
- Donde sea posible, crear espacios para discernir las “nuevas puertas” que Dios nos abre hoy en nuestro mundo.
- Promover la comunión hermanos/hermanas a todos los niveles.
- Buscar medios para hacer más visible el mismo carisma, espiritualidad y misión, como hermanos y hermanas SS.CC. (cf. Const. Art. 8).

RAMA SECULAR

Motivación (texto que aparece sólo en el documento de las hermanas)

Los Capítulos Generales de 2006 pidieron a los dos Gobiernos Generales *“que continúen, en comunión con los Laicos SSCC, la reflexión sobre el lugar de la Rama Secular en el seno de nuestra Congregación, y sobre la naturaleza del compromiso de los laicos llamados a vivir con nosotros, pero de forma diversa a la de la vida religiosa, nuestro carisma SSCC.”* En octubre de 2008, los dos Gobiernos Generales publicaron una Declaración sobre la Rama Secular, ofreciendo elementos para dar respuesta a la pregunta sobre el “lugar” de la Rama Secular en el seno de la Congregación.

En estos años se percibe un ligero desarrollo de las comunidades de la Rama Secular en varios lugares del mundo. La diversidad de estilos es grande, pero en todas partes se constata el deseo de vivir la vocación seglar inspirándose en el espíritu SSCC, y de participar de alguna manera en la misión de la Congregación.

En varias ocasiones, se han dirigido a los Gobiernos Generales peticiones de ayuda para animar el nacimiento o el crecimiento de comunidades de la Rama Secular, pero nos ha faltado una estructura ágil que permita dar respuesta desde el nivel general a las expectativas de ayuda.

Los Capítulos Generales desean ofrecer una estructura de animación espiritual de la Rama Secular en el nivel general que ayude a alimentar la comunión (mediante un lenguaje común y el intercambio de información) y a iluminar el trabajo de acompañamiento en los niveles provinciales y locales.

Se mantienen las orientaciones generales dadas por los Capítulos de 2000 y de 2006.

DECISIÓN (textos en ambos capítulos)

Los Capítulos Generales de 2012 piden a los Gobiernos Generales de hermanos y hermanas que pongan en marcha un equipo de animación espiritual de la Rama Secular a nivel general.

Este equipo tendrá como función:

- Estar atento al desarrollo de la Rama Secular en todo el mundo.
- Informar y sensibilizar a toda la Congregación respecto a la realidad de la Rama Secular.
- Ofrecer instrumentos de animación espiritual y de formación permanente a los miembros de la Rama Secular y a los acompañantes religiosos.

El equipo:

- Estará formado por hermanos y hermanas designados por ambos Gobiernos Generales.
- En todas sus actuaciones deberá mantener una permanente interacción con los miembros de la Rama Secular.